



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO AMPLIARÁ LAS FACILIDADES DE COBROS Y PAGOS POR VÍA TELEMÁTICA Y A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Se trata de mejoras que se incluyen en el nuevo contrato para el servicio de colaboración bancaria – financiera, cuya licitación se ha aprobado hoy en Junta de Gobierno con una duración de 2 años y por un importe de 1.486.654,52 euros

26/02/2021.- El Ayuntamiento de Málaga va a ampliar las facilidades de cobros y pagos por parte de la ciudadanía tanto de forma telemática como con la implantación del pago a través de dispositivos móviles mediante la lectura de código QR.

Estos avances se encuentran incorporados en el contrato de servicios al que la Junta de Gobierno Local, celebrada esta mañana, ha dado luz verde para el inicio de su licitación. Se trata de la contratación para la selección de hasta un máximo de 7 entidades financieras para la colaboración bancaria – financiera respecto a la apertura de cuentas de activo y pasivo, la ejecución de cobros y pagos tanto presupuestarios como no presupuestarios con el Ayuntamiento de Málaga, así como de sus entidades dependientes (organismos autónomos/agencias/consorcios) que recauden ingresos de derecho público. Las entidades financieras seleccionadas serán habilitadas por el Consistorio para su actuación como entidades colaboradoras en la recaudación de los ingresos municipales.

Con este nuevo contrato el Ayuntamiento de Málaga amplía los canales de cobro, facilitando a los contribuyentes que paguen sus obligaciones devengadas de derecho público tanto de origen fiscal como las procedentes por el uso distintos servicios que se prestan integrados en este sistema de forma telemática, sin necesidad de tener que desplazarse a las oficinas de las entidades financieras colaboradoras ni a las oficinas municipales, potenciando los pagos seguros a través de la sede electrónica municipal y de las pasarelas de pago de las entidades financieras que resulten adjudicatarias.

Además, se pretende facilitar a los contribuyentes a que realicen sus pagos a través de dispositivos móviles (móvil y tablet) mediante la lectura de la referencia de cobro o código QR incluido en los documentos de pago.

Cabe recordar que la relación con las entidades financieras en el Ayuntamiento de Málaga ha venido teniendo naturaleza contractual desde hace más de 20 años. De esta forma, se garantiza la transparencia de las condiciones financieras y se fomenta la concurrencia, además de contar con un marco normalizado con las adjudicatarias, muy valorado por parte de los gestores de este sector.





El término del actual contrato y de su prórroga lleva a la necesidad de volver a licitar el servicio manteniendo las líneas básicas y modificando determinados aspectos que tienen que ver con las condiciones financieras actuales y con la adecuación a las mejoras de gestión informática que faciliten el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los ciudadanos.

La duración del contrato es de 2 años, con posibilidad de prórroga por otros 2 más. El precio del contrato es de 1.486.654,52 euros; siendo el valor estimado del contrato incluida la posible prórroga de 2.973.309,04 euros.

En cuanto a los criterios de adjudicación, se valorarán el número de oficinas abiertas que tengan las entidades financieras en el término municipal de Málaga que presten servicio de recaudación de ingresos municipales, debiendo tener como mínimo 5 oficinas abiertas para facilitar el pago a los contribuyentes. Se valorarán asimismo las tasas de descuento ofertadas para el cobro con tarjeta de crédito y débito a través de los distintos canales de cobro definidos por el Ayuntamiento de Málaga en los pliegos.

